

Procedimiento de elaboración, evaluación y gestión de los trabajos fin de estudios

Índice

1. OBJETO
2. ALCANCE
3. NORMATIVA
4. DEFINICIONES
5. RESPONSABLES
6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO
7. SEGUIMIENTO
8. REGISTRO Y ARCHIVO
9. ANEXOS

Histórico de cambios

Nº de revisión	Fecha	Modificación
V1.0	23/07/2020	Edición inicial (anteriormente 7/11/2019 la Facultad venía trabajando conforme a la normativa sobre elaboración del Procedimiento de elaboración, evaluación y gestión de los trabajos fin de estudios en que se basa este procedimiento).
V2.0	19/11/2021	Apdo. 6.3.B. se incluye la aclaración "Cuando la copia del trabajo exceda el tamaño permitido por la Sede Electrónica, el envío del mismo a la Secretaría de la Facultad se realizará por transferencia de ficheros".
V3.0	19/12/2022	Corrección errata en el siguiente párrafo: "La solicitud de revisión de la calificación por un nuevo tribunal deberá presentarse, de forma razonada, mediante escrito dirigido al Decano, en el plazo de los tres días lectivos siguientes a la fecha de publicación, y sólo podrá ser admitida a trámite si no se ha solicitado la expedición del título."
V4.0	15/05/2025	Simplificación, adecuación al lenguaje inclusivo y actualización logos de FCCSD y UZ

ELABORADO POR: Coordinadores de titulaciones FCCSD Coordinador de la Comisión de Calidad	REVISADO POR: Comisión de Calidad	APROBADO POR: Decano
Francesca Monticelli Gabriel Lozano Berges José Puzo Foncillas Luís García González Rocío Mateo Gallego Isaac López Laval	Carmen Mayolas Pi (Secretaria de la Comisión de Calidad)	Carlos Plana Galindo

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015

CSV: bdc6b2d117f92fc3ea80bce77809e33c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCESCA MONTICELLI	Coordinadora Grado Odontología	19/06/2025 13:11:00	
GABRIEL LOZANO BERGES	Coordinador Máster U. Evaluación y Entrenamiento Físico para la salud	19/06/2025 13:16:00	
JOSE PUZO FONCILLAS	Coordinador Grado Medicina	23/06/2025 10:54:00	
LUIS GARCÍA GONZÁLEZ	Coordinador Grado CCAFD	23/06/2025 11:25:00	
ROCIO MATEO GALLEG0	Coordinadora Grado Nutrición Humana y Dietética	23/06/2025 12:31:00	
ISAAC LÓPEZ LAVAL	Vicedecano de Calidad e Infraestructuras y Coordinador Comisión Calidad	24/06/2025 20:19:00	
MARIA CARMEN MAYOLAS PI	Profesora Secretaria FCCSD y Secretaria Comisión Calidad Facultad	25/06/2025 08:47:00	
CARLOS MARIA PLANA GALINDO	Decano y Presidente Comisión Calidad	25/06/2025 09:39:00	



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/bdc6b2d117f92fc3ea80bce77809e33c>

1. OBJETO

Definir las acciones implementadas en la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte (FCCSD) para la gestión del proceso relacionados con los trabajos fin de estudios (TFE).

Clasificación del procedimiento: Clave

2. ALCANCE

Este procedimiento incluye el proceso de gestión de los Trabajos Fin de las titulaciones oficiales de la FCCSD, desde la propuesta de líneas de trabajo hasta la calificación y archivo del expediente.

3. NORMATIVA

- Resolución de 17 de mayo de 2018, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se aprueba el Texto Refundido del Reglamento de los trabajos de fin de grado y fin de máster en la Universidad de Zaragoza.
- Acuerdo de 22 de diciembre de 2010, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba el Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje.
- Acuerdo de Junta Extraordinaria de Facultad de 16 de junio de 2020, por el que se aprueba la Normativa para la elaboración de trabajos de fin de grado y fin de máster en la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.

4. DEFINICIONES

El Trabajo Fin de Estudios (TFE) consiste en la realización de una memoria o proyecto en el que se pongan de manifiesto los conocimientos, habilidades, aptitudes y actitudes adquiridas por el estudiantado a lo largo de la titulación. Este trabajo constituirá una labor autónoma y personal del estudiantado, aunque se pueda desarrollar también integrado en un grupo de investigación. En cualquier caso, la defensa será pública e individual.

Los TFE incluyen Trabajos Fin de Grado (TFG) y Trabajos Fin de Máster (TFM).

5. RESPONSABLES [Ordenado alfabéticamente]

- Administrador/a
- Decano/a
- Coordinadores/as de las titulaciones
- Comisiones de Garantía de la Calidad de las titulaciones
- Secretaría de la Facultad



bdc6b2d117f92fc3ea80bce77809e33c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/bdc6b2d117f92fc3ea80bce77809e33c>

CSV: bdc6b2d117f92fc3ea80bce77809e33c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCESCA MONTICELLI	Coordinadora Grado Odontología	19/06/2025 13:11:00	
GABRIEL LOZANO BERGES	Coordinador Máster U. Evaluación y Entrenamiento Físico para la salud	19/06/2025 13:16:00	
JOSE PUZO FONCILLAS	Coordinador Grado Medicina	23/06/2025 10:54:00	
LUIS GARCÍA GONZÁLEZ	Coordinador Grado CCAFD	23/06/2025 11:25:00	
ROCIO MATEO GALLEG0	Coordinadora Grado Nutrición Humana y Dietética	23/06/2025 12:31:00	
ISAAC LÓPEZ LAVAL	Vicedecano de Calidad e Infraestructuras y Coordinador Comisión Calidad	24/06/2025 20:19:00	
MARIA CARMEN MAYOLAS PI	Profesora Secretaria FCCSD y Secretaria Comisión Calidad Facultad	25/06/2025 08:47:00	
CARLOS MARIA PLANA GALINDO	Decano y Presidente Comisión Calidad	25/06/2025 09:39:00	

 Universidad Zaragoza	PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE LOS TRABAJOS FIN DE ESTUDIOS	Código: PRC-002	 Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte - Huesca Universidad Zaragoza
		Versión: v4	
		Fecha: 15/05/2025	
		Página 1 de 9	

6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Las modalidades de los TFE, los requisitos para su dirección y la composición de los tribunales evaluadores están regulados en el Reglamento de Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster de la Universidad de Zaragoza (Resolución de 17 de mayo de 2018, del Rector) así como por la normativa vigente para la elaboración de TFG y TFM de la FCSD.

6.1 Matrícula

El estudiantado deberá matricularse del TFE en los periodos establecidos por la Universidad de Zaragoza, cumpliendo con lo dispuesto en la normativa vigente.

6.2 Propuesta y asignación de trabajos

Para la propuesta y asignación de trabajos se procederá teniendo en cuenta las directrices generales y las específicas de cada titulación incluidas en los anexos específicos dentro de la normativa del centro de Normativa para la elaboración de Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster en la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte <https://fccsyd.unizar.es/es/normativa-propia-facultad-ciencias-salud-y-deporte>

Pasos previos: Al inicio del curso académico, el/la Coordinador/a de cada titulación informará a los Departamentos vinculados al TFE sobre el número de estudiantes que deberán dirigir. Posteriormente, publicará en el ADD de la asignatura y en el tablón de la titulación el listado de docentes disponibles para dirigir TFE, junto con las temáticas propuestas, cuando corresponda.

Las Comisiones de Garantía de la Calidad de cada titulación establecerán los mecanismos para que el estudiantado elija director/a y tema, según las directrices específicas de cada titulación. También garantizarán que cada estudiante matriculado tenga un/a director/a, cumpliendo la asignación docente de cada área vinculada, procedimiento que estará descrito en la guía docente de la asignatura TFE

Presentación y contenidos: El estudiantado presentará la propuesta de TFE en la Secretaría de la Facultad a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Zaragoza, al menos 45 días naturales antes de la fecha prevista para el depósito. Para ello, deberá utilizar el Anexo I: Propuesta de Trabajo Fin de Estudios específico para cada titulación de grado.

Aceptación: En un plazo máximo de un mes, la Comisión de Garantía de la Calidad de la titulación valorará las propuestas de TFE, pudiendo aprobarlas, rechazarlas o solicitar información adicional al estudiantado, director/a(es) o ponente(s).

La persona coordinadora publicará en el ADD de la asignatura y en el tablón de la titulación la resolución de la Comisión. Las propuestas no favorables incluirán un informe con sugerencias de modificación, que serán notificadas a las personas interesadas. El estudiantado dispondrá de 15 días naturales para realizar las correcciones necesarias.

Una vez revisada la propuesta, la Comisión podrá aceptarla o rechazarla de forma definitiva. Si no se considera válida, el/la estudiante deberá presentar una nueva propuesta.



bdc6b2d117f92fc3ea80bce77809e33c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/bdc6b2d117f92fc3ea80bce77809e33c>

CSV: bdc6b2d117f92fc3ea80bce77809e33c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCESCA MONTICELLI	Coordinadora Grado Odontología	19/06/2025 13:11:00	
GABRIEL LOZANO BERGES	Coordinador Máster U. Evaluación y Entrenamiento Físico para la salud	19/06/2025 13:16:00	
JOSE PUZO FONCILLAS	Coordinador Grado Medicina	23/06/2025 10:54:00	
LUIS GARCÍA GONZÁLEZ	Coordinador Grado CCAFD	23/06/2025 11:25:00	
ROCIO MATEO GALLEG0	Coordinadora Grado Nutrición Humana y Dietética	23/06/2025 12:31:00	
ISAAC LÓPEZ LAVAL	Vicedecano de Calidad e Infraestructuras y Coordinador Comisión Calidad	24/06/2025 20:19:00	
MARIA CARMEN MAYOLAS PI	Profesora Secretaria FCCSD y Secretaria Comisión Calidad Facultad	25/06/2025 08:47:00	
CARLOS MARIA PLANA GALINDO	Decano y Presidente Comisión Calidad	25/06/2025 09:39:00	

Vigencia y modificaciones: Las propuestas de TFE con informe favorable serán válidas siempre que no haya cambios en la dirección (y, en su caso, ponente). Tanto el estudiantado como la dirección (y, en su caso, ponente) podrán solicitar su modificación o anulación mediante un escrito dirigido a la Comisión de Garantía de la Calidad de la titulación, especificando y justificando los motivos. Este escrito deberá estar firmado por todas las partes implicadas, y las modificaciones deberán solicitarse al menos 15 días naturales antes de la fecha límite para el depósito del trabajo.

Reclamaciones: Las decisiones de la Comisión de Garantía de la Calidad sobre las propuestas de TFE podrán ser recurridas ante la Comisión de Estudios de Grado de la Universidad.

6.3 Depósito del trabajo

El estudiantado deberá contar con la autorización expresa de la persona que dirija su TFE (y, en su caso, ponente) mediante el Anexo II: Autorización para el Depósito del Trabajo Fin de Estudios (TFE).

Para realizar el depósito el estudiantado deberá:

Depositar electrónicamente el TFE en DEPOSITA <https://deposita.unizar.es/>, una vez depositado el trabajo no podrá ser objeto de modificación alguna.

Presentar en la Secretaría de la Facultad, a través del Registro Electrónico de la Universidad <https://regtel.unizar.es/> los siguientes documentos cumplimentados:

- Anexo II: Autorización para el depósito del TFG.
- Anexo III: Depósito de TFE.
- Copia electrónica del trabajo a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Zaragoza. Si el archivo supera el tamaño permitido, se enviará mediante transferencia de ficheros.
- Justificante del depósito electrónico (DESPOSITA).

El TFE podrá depositarse en días hábiles durante el periodo lectivo, respetando los plazos establecidos para cada titulación según las fechas límite de las convocatorias del curso académico.

Las memorias se presentarán en formato electrónico con texto e imágenes estáticas, cumpliendo las directrices oficiales de la Universidad y lo especificado en la guía docente de cada titulación.

Una vez depositado, el TFE no podrá modificarse por el estudiantado, la dirección, ni la persona ponente.

Los TFE formarán parte del repositorio académico de la Universidad. Previo al depósito, el estudiantado deberá cargar el trabajo en el sistema electrónico DEPOSITA, con la opción de incluirlo en el repositorio institucional ZAGUAN.

Los documentos derivados de este proceso formarán parte del expediente personal del estudiante. Los TFE se conservarán durante el periodo establecido, tras el cual serán devueltos



bdc6b2d117f92fc3ea80bce77809e33c
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/bdc6b2d117f92fc3ea80bce77809e33c>

CSV: bdc6b2d117f92fc3ea80bce77809e33c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCESCA MONTICELLI	Coordinadora Grado Odontología	19/06/2025 13:11:00	
GABRIEL LOZANO BERGES	Coordinador Máster U. Evaluación y Entrenamiento Físico para la salud	19/06/2025 13:16:00	
JOSE PUZO FONCILLAS	Coordinador Grado Medicina	23/06/2025 10:54:00	
LUIS GARCÍA GONZÁLEZ	Coordinador Grado CCAFD	23/06/2025 11:25:00	
ROCIO MATEO GALLEG0	Coordinadora Grado Nutrición Humana y Dietética	23/06/2025 12:31:00	
ISAAC LÓPEZ LAVAL	Vicedecano de Calidad e Infraestructuras y Coordinador Comisión Calidad	24/06/2025 20:19:00	
MARIA CARMEN MAYOLAS PI	Profesora Secretaria FCCSD y Secretaria Comisión Calidad Facultad	25/06/2025 08:47:00	
CARLOS MARIA PLANA GALINDO	Decano y Presidente Comisión Calidad	25/06/2025 09:39:00	

a las personas autoras o destruidos.

El archivo y consulta de los TFE respetarán los derechos de autor según la legislación vigente.

Los miembros del tribunal evaluador recibirán, al menos 6 días naturales antes de la defensa, una copia electrónica de los TFE asignados, enviada desde la Secretaría de la Facultad.

6.4 Defensa

El estudiantado procederá a la defensa pública del TFE ante el correspondiente tribunal evaluador dentro de los periodos establecidos por el Centro.

El estudiantado podrá presentarse, como máximo, a dos convocatorias por curso académico siempre que se encuentre vigente la matrícula de su TFE. Finalizadas las convocatorias del curso académico en que se realizó la matrícula sin haber superado la defensa, deberá volver a matricularse.

El centro deberá hacer pública la convocatoria de defensa de cada TFE (día, hora y lugar) para cada titulación, o el calendario conjunto, con una antelación mínima de cinco días naturales utilizando para **ello los canales existentes de comunicación en la Facultad**. La persona Coordinadora de cada titulación publicará en el ADD de la asignatura y en el tablón de la titulación la lista de estudiantes a los que se convoca y el orden de defensa.

6.5 El tribunal evaluador

El Decano o Decana nombrará a los tribunales evaluadores.

El tribunal evaluador estará constituido por tres personas titulares y tres suplentes para las siguientes figuras: Presidente o Presidenta, Secretario o Secretaria y Vocal. Se arbitrarán los mecanismos de suplencia necesarios para garantizar en todo momento la presencia del número total de miembros de los que está constituido el tribunal.

Las personas suplentes entrarán a formar parte automáticamente del tribunal titular en casos como:

- Cuando una persona titular disfrutase de una licencia a efectos de docencia o investigación, o se encuentre en una situación de comisión de servicios o similar.
- Cuando una persona titular se encuentre en situación de baja.
- Cuando una persona titular deba participar en actos oficiales derivados de su condición de personal docente (tribunales evaluadores de tesis doctorales, de procesos selectivos, etc.).
- Cuando una persona titular haya dirigido TFE a evaluar, éste será sustituido por las personas suplentes correspondiente.
- Otras causas, siempre que cuente con el informe favorable de la dirección del centro.

En estos casos, se deberá comunicar a la Secretaría de Decanato con una antelación mínima de 7 días naturales respecto a la fecha oficial de defensa, si la causa lo permite

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/bdc6b2d117f92fc3ea80bce77809e33c>

CSV: bdc6b2d117f92fc3ea80bce77809e33c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCESCA MONTICELLI	Coordinadora Grado Odontología	19/06/2025 13:11:00	
GABRIEL LOZANO BERGES	Coordinador Máster U. Evaluación y Entrenamiento Físico para la salud	19/06/2025 13:16:00	
JOSE PUZO FONCILLAS	Coordinador Grado Medicina	23/06/2025 10:54:00	
LUIS GARCÍA GONZÁLEZ	Coordinador Grado CCAFD	23/06/2025 11:25:00	
ROCIO MATEO GALLEG0	Coordinadora Grado Nutrición Humana y Dietética	23/06/2025 12:31:00	
ISAAC LÓPEZ LAVAL	Vicedecano de Calidad e Infraestructuras y Coordinador Comisión Calidad	24/06/2025 20:19:00	
MARIA CARMEN MAYOLAS PI	Profesora Secretaria FCCSD y Secretaria Comisión Calidad Facultad	25/06/2025 08:47:00	
CARLOS MARIA PLANA GALINDO	Decano y Presidente Comisión Calidad	25/06/2025 09:39:00	

6.6 Evaluación y calificación

La evaluación del TFE tiene en consideración tanto la valoración del seguimiento del trabajo y de la memoria depositada por el estudiantado como la exposición pública y defensa realizada ante el tribunal evaluador.

La dirección y, en su caso, la persona ponente o el tribunal, realizarán la valoración del seguimiento del trabajo, cuando proceda, y de la memoria, siguiendo los criterios de ponderación y el documento normalizado establecido para cada titulación. La valoración será considerada por el tribunal de cara a la evaluación final.

En la defensa pública de los TFE, el estudiantado expondrá su trabajo y responderá a las preguntas del tribunal. El tiempo máximo establecido por cada titulación para cada parte de la defensa cumplirá con lo indicado en la Normativa del centro y será recogido en la guía docente de la asignatura TFE.

Al finalizar, el tribunal deberá emitir un informe individual, según el documento normalizado, evaluando la exposición y defensa del TFE.

El tribunal calificará la defensa del TFE siguiendo los criterios de ponderación y el documento normalizado establecido para cada titulación. La calificación del trabajo se realizará de forma análoga al resto de asignaturas de las titulaciones oficiales, con indicación de la calificación cuantitativa y cualitativa. Para la adjudicación de las matrículas de honor no se aplicará la limitación del 5% respecto al total de estudiantes.

En cada sesión de defensa se emitirá un acta, que será firmada por cada miembro del tribunal, en la que constará la calificación otorgada. El tribunal deberá proceder a su entrega en la Secretaría de la Facultad en el plazo máximo de dos días lectivos posteriores a la defensa.

El tribunal publicará las calificaciones en el tablón de la titulación y enviará una copia del acta de evaluación a la persona Coordinadora de la titulación para su publicación en el ADD de la asignatura, el siguiente día lectivo a la defensa del último estudiante.

En caso de que se produzca una evaluación de suspenso del TFE, el tribunal deberá emitir un informe en el que se detallen las deficiencias del trabajo, tanto metodológicas como de contenido, que justifiquen dicha calificación, indicando asimismo las modificaciones que sea preciso introducir en el trabajo. Se deberá realizar una nueva defensa.

La revisión de la calificación seguirá el procedimiento establecido en la normativa vigente. A efectos de la aplicación de la misma, los TFE tendrán la consideración de prueba oral, estableciéndose en tres días lectivos el plazo de solicitud de revisión por parte del estudiantado.

La solicitud de revisión de la calificación por un nuevo tribunal deberá presentarse, de forma razonada, mediante escrito dirigido al Decano o Decana, en el plazo de los tres días lectivos siguientes a la fecha de publicación de las calificaciones, y solo podrá ser admitida a trámite si no se ha solicitado la expedición del título.

Los documentos administrativos que se derivan de este procedimiento se archivarán de la siguiente manera. Los documentos de carácter personal, en la carpeta nominal de cada



bdc6b2d117f92fc3ea80bce77809e33c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/bdc6b2d117f92fc3ea80bce77809e33c>

CSV: bdc6b2d117f92fc3ea80bce77809e33c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCESCA MONTICELLI	Coordinadora Grado Odontología	19/06/2025 13:11:00	
GABRIEL LOZANO BERGES	Coordinador Máster U. Evaluación y Entrenamiento Físico para la salud	19/06/2025 13:16:00	
JOSE PUZO FONCILLAS	Coordinador Grado Medicina	23/06/2025 10:54:00	
LUIS GARCÍA GONZÁLEZ	Coordinador Grado CCAFD	23/06/2025 11:25:00	
ROCIO MATEO GALLEG0	Coordinadora Grado Nutrición Humana y Dietética	23/06/2025 12:31:00	
ISAAC LÓPEZ LAVAL	Vicedecano de Calidad e Infraestructuras y Coordinador Comisión Calidad	24/06/2025 20:19:00	
MARIA CARMEN MAYOLAS PI	Profesora Secretaria FCCSD y Secretaria Comisión Calidad Facultad	25/06/2025 08:47:00	
CARLOS MARIA PLANA GALINDO	Decano y Presidente Comisión Calidad	25/06/2025 09:39:00	

 Universidad Zaragoza	PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE LOS TRABAJOS FIN DE ESTUDIOS	Código: PRC-002	 Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte - Huesca Universidad Zaragoza
		Versión: v4	
		Fecha: 15/05/2025	
		Página 1 de 9	

estudiante y la información administrativa del proceso, en la carpeta correspondiente al curso académico.

7. SEGUIMIENTO

El seguimiento y la evaluación de este procedimiento se llevarán a cabo a través de los indicadores de calidad correspondientes y establecidos en el Catálogo de indicadores:

Indicadores: I-PRC-002 disponible en <https://fccsyd.unizar.es/es/indicadores-del-sgic>

8. REGISTRO Y ARCHIVO

El registro y archivo de los TFE debe seguir las indicaciones del apartado 6.3 Depósito del trabajo.

9. ANEXOS

El presente procedimiento incluye los siguientes documentos, accesibles a través de <https://fccsyd.unizar.es/es/normativa-propia-facultad-ciencias-salud-y-deporte>:

Anexo I: Propuesta de Trabajo Fin de Estudios.

Anexo II: Autorización para el depósito del Trabajo Fin de Estudios.

Anexo III: Depósito de Trabajo Fin de Estudios.

Anexo IV: Normativa complementaria para el TFE del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

- Documento E1: Instrumento de evaluación del seguimiento y la memoria del TFG por la dirección del trabajo.
- Documento E2: Instrumento de evaluación de la defensa del TFG por el tribunal.
- Documento E3: Calificación final del TFG.

Anexo V: Normativa complementaria para el TFG del Grado en Nutrición Humana y Dietética.

Documento D1: Instrumento de evaluación del seguimiento del TFG por la dirección del trabajo.

- Documento D2: Instrumento de evaluación de la memoria del TFG por la dirección del trabajo.
- Documento D3: Instrumento de evaluación de la defensa del TFG por el tribunal.
- Documento D4: Calificación final del TFG.

Anexo VI: Normativa complementaria para el TFG del Grado en Odontología.

- Documento C1: Instrumento de evaluación del seguimiento del TFG por la dirección del trabajo.
- Documento C2: Instrumento de evaluación de la memoria del TFG por la dirección del trabajo.
- Documento C3: Instrumento de evaluación de la defensa del TFG por el tribunal.



bdc6b2d117f92fc3ea80bce77809e33c
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/bdc6b2d117f92fc3ea80bce77809e33c>

CSV: bdc6b2d117f92fc3ea80bce77809e33c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCESCA MONTICELLI	Coordinadora Grado Odontología	19/06/2025 13:11:00	
GABRIEL LOZANO BERGES	Coordinador Máster U. Evaluación y Entrenamiento Físico para la salud	19/06/2025 13:16:00	
JOSE PUZO FONCILLAS	Coordinador Grado Medicina	23/06/2025 10:54:00	
LUIS GARCÍA GONZÁLEZ	Coordinador Grado CCAFD	23/06/2025 11:25:00	
ROCIO MATEO GALLEG0	Coordinadora Grado Nutrición Humana y Dietética	23/06/2025 12:31:00	
ISAAC LÓPEZ LAVAL	Vicedecano de Calidad e Infraestructuras y Coordinador Comisión Calidad	24/06/2025 20:19:00	
MARIA CARMEN MAYOLAS PI	Profesora Secretaria FCCSD y Secretaria Comisión Calidad Facultad	25/06/2025 08:47:00	
CARLOS MARIA PLANA GALINDO	Decano y Presidente Comisión Calidad	25/06/2025 09:39:00	



bdc6b2d117f92fc3ea80bce77809e33c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/bdc6b2d117f92fc3ea80bce77809e33c>

 Universidad Zaragoza	PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE LOS TRABAJO FIN DE ESTUDIOS	Código: PRC-002	 Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte - Huesca Universidad Zaragoza
		Versión: v4	
		Fecha: 15/05/2025	
		Página 2 de 9	

- Documento C4: Calificación final del TFG.

Anexo VII: Normativa complementaria para el TFM del Máster Universitario en Evaluación y Entrenamiento Físico para la Salud.

- Documento M1: Instrumento de evaluación de la memoria del TFM.
- Documento M2: Instrumento de evaluación de la defensa del TFM.
- Documento M3: Calificación final del TFM.

CSV: bdc6b2d117f92fc3ea80bce77809e33c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCESCA MONTICELLI	Coordinadora Grado Odontología	19/06/2025 13:11:00	
GABRIEL LOZANO BERGES	Coordinador Máster U. Evaluación y Entrenamiento Físico para la salud	19/06/2025 13:16:00	
JOSE PUZO FONCILLAS	Coordinador Grado Medicina	23/06/2025 10:54:00	
LUIS GARCÍA GONZÁLEZ	Coordinador Grado CCAFD	23/06/2025 11:25:00	
ROCIO MATEO GALLEGRO	Coordinadora Grado Nutrición Humana y Dietética	23/06/2025 12:31:00	
ISAAC LÓPEZ LAVAL	Vicedecano de Calidad e Infraestructuras y Coordinador Comisión Calidad	24/06/2025 20:19:00	
MARIA CARMEN MAYOLAS PI	Profesora Secretaria FCCSD y Secretaria Comisión Calidad Facultad	25/06/2025 08:47:00	
CARLOS MARIA PLANA GALINDO	Decano y Presidente Comisión Calidad	25/06/2025 09:39:00	